

TÉRMINOS DE REFERENCIA
Contrato para contratista individual
PROCESO CI 92858-04-2024

Consultoría: “Elaboración de diplomado para la gestión integral de residuos y desechos sólidos con énfasis en la gestión racional y reducción de productos químicos y residuos peligrosos para implementarlo en la plataforma digital de la Dirección de Formación y Participación Social (DIFOPAS) del MARN”

1. Descripción del proyecto

La cuenca del río Motagua, con una extensión total de 17,991 km², se ubica en la vertiente del mar Caribe, en el centro oeste de Guatemala y en el noroccidente de Honduras, ocupando en Guatemala 15,111 km² y en Honduras 2,890 km². Se extiende desde el altiplano occidental de Guatemala y es un accidente geográfico clave del país, debido al aporte de agua proveniente de las montañas del altiplano: la Sierra del Merendón, la Sierra de las Minas y Chuacús. El área priorizada del proyecto Motagua abarca 96 municipios en 14 departamentos en Guatemala, 22 municipios y 4 departamentos en Honduras. Dentro de ella se encuentran 55 áreas protegidas y al menos cuatro millones de personas residen en dicha cuenca.

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD- implementa una donación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM o GEF por su sigla en inglés) para ejecutar, por medio del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) de Guatemala y la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) de Honduras; el Proyecto binacional entre ambos países denominado “Gestión ambiental integral de la cuenca del río Motagua”.

En Guatemala se coordinará con socios estratégicos, como: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), Ministerio de Educación (MINEDUC), Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX), Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), Municipalidades, Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM), Instituto de Fomento Municipal (INFOM), Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural (COCODES), Comités de Agua, Comunidades locales, Organizaciones de mujeres, pueblos indígenas y el sector privado.

El MARN de Guatemala y la SERNA de Honduras, son los puntos focales del FMAM, para la ejecución del Proyecto en la cuenca del río Motagua y deberán coordinar las acciones con socios estratégicos a nivel gubernamental, municipal, entidades del sector privado, ONG’s u otras organizaciones o comités locales, organizaciones de mujeres y pueblos indígenas, en ambos países. Especial coordinación deberá llevarse a cabo con las secretarías de planificación nacional y los Ministerios de Relaciones Exteriores en Guatemala y Honduras.

2. Antecedentes de la consultoría

La integridad ambiental de la cuenca del río Motagua presenta múltiples amenazas; lo que resulta en la degradación de los recursos naturales. Entre otras se pueden mencionar las siguientes: a) la deforestación, que entre 2001 y 2006 ascendió a más de 87.000 has y afectó a 66 de los municipios de la cuenca (la tasa anual de deforestación se estima en el 1,5%)¹; b) incendios forestales, que afectan a 50 municipios; d) reducción de los flujos y desecación de tributarios en 47 municipios; c) la erosión, que afecta la calidad del agua en 39 municipios; y e) la cuenca ha sido afectada por la sequía (30 municipios); tormentas y huracanes (24 municipios); inundaciones (21 municipios); y la desertificación, debido a que la cuenca es parte del corredor seco de Guatemala.

A partir de todo el movimiento ambientalista a nivel mundial, Guatemala se suma a los esfuerzos internacionales de promoción e incorporación de la temática ambiental en la legislación nacional, en el

¹ INAB (2012) e ICF (2009)

Sistema Educativo y en las propuestas de las organizaciones afines. En el periodo de 1980 a 1985 surge el Proyecto Ministerio de Educación/ UNESCO y se conforma la Comisión Nacional Permanente de Educación Ambiental -CONAPEA- obteniendo la incorporación de una unidad de Educación Ambiental, en el curso de Ciencias Naturales, nivel primario, actualmente denominado área de Ciencias Naturales y Tecnología (Rodríguez A. 2010, p 33)

La Política de Educación Ambiental responde al espíritu de la Política Marco de Gestión Ambiental de Guatemala (Acuerdo Gubernativo Número 791–2003) que preceptúa dentro de las políticas básicas propuestas, la formulación de la Política Nacional de Educación Ambiental. En el año 2005, el Mineduc incorporó en el Currículo Nacional Base el eje denominado Desarrollo Sostenible, en el marco de la Reforma Educativa y la transformación curricular. En este documento se incluyeron, además, aprendizajes a desarrollar acerca de la educación ambiental en algunas áreas curriculares.

En el 2010 el MARN presenta a FLACSO el curso antes mencionado obteniendo el aval de la firma de un convenio, con el cual se certifica conjuntamente a las personas que completen el proceso de formación, siendo acreditados como educadores y educadoras ambientales.

En el año 2010, se emite el Decreto Número 38-2010 del Congreso de la República, Ley de Educación Ambiental, que deroga el Decreto número 74-96 del Congreso de la República, Ley de Fomento de la Educación Ambiental, la cual tiene como objeto incluir la educación ambiental de forma permanente en el Sistema Nacional de Educación. De esta Política Nacional de Educación Ambiental de Guatemala 15 manera se plantea la necesidad de proponer una nueva Política Nacional de Educación Ambiental de Guatemala que dé respuesta a la creciente necesidad de mejorar el entorno humano y natural, como también abarque todos los ámbitos de la educación.

El Ministerio de Educación y el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, en mayo del año 2011, celebran un Convenio de Coordinación Interinstitucional. El objetivo del mismo fue integrar la Mesa Biministerial de Educación Ambiental, para establecer las bases de coordinación que permite la construcción de una nueva cultura ambiental, dentro del contexto del Decreto número 38-2010 del Congreso de la República, Ley de Educación Ambiental. En el año 2013 se aprueba el Decreto número 7-2013 del Congreso de la República, Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero

En febrero del 2015, el MARN y el MINEDUC nombran un comité Formador para diseñar la nueva Política Nacional de Educación Ambiental de Guatemala, que permita transformar los hábitos de consumo y disposición final; así como restablecer la relación persona-naturaleza, desde los enfoques: cultural, social, económico y ambiental del país. (Fuente: Política Nacional de Educación Ambiental).

3. Objetivos de la consultoría

3.1 Objetivo general:

Elaborar un diplomado para la gestión integral de residuos y desechos sólidos con énfasis en la gestión racional y reducción de productos químicos y residuos peligrosos para implementarlo en la plataforma educativa ambiental de la Dirección de Formación y Fomento de la Participación Social DIFOPAS del Ministerio de Ambiente.

3.2 Objetivos específicos

- Elaborar el diseño curricular y el programa del diplomado de gestión integral de residuos y desechos sólidos con énfasis en gestión racional y reducción de productos químicos y residuos peligrosos.
- Diseñar los módulos del diplomado de gestión integral de residuos y desechos sólidos con énfasis en la gestión racional y reducción de productos químicos y peligrosos para desarrollarlo con los grupos meta establecidos.
- Elaborar el material didáctico mediado para que sea accesible a los grupos metas y que cuente con pertinencia cultural.

- Instalar el diplomado en la plataforma educativa ambiental de la Dirección de Formación y Participación Social -DIFOPAS- del Ministerio de Ambiente.

4. Organización de la consultoría

Los servicios de consultoría solicitados están dirigidos a fortalecer las capacidades en gestión integral de residuos y desechos sólidos con énfasis en gestión racional y reducción de productos químicos y residuos peligrosos del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y actores clave para el proyecto Motagua a través de la Dirección de Formación y Participación Social -DIFOPAS-. Todo este proceso se logrará por medio de las funciones, actividades, tareas y cronología propuesta por la persona contratista y aprobada por la UCP -unidad de coordinación binacional- del proyecto gestión ambiental integral de la cuenca del río Motagua. Entre otras, se deberán realizar las actividades siguientes:

Actividad 4.1: Preparación del plan de trabajo de trabajo: en el plan de trabajo de la consultoría se debe incluir el enfoque conceptual y metodológico, la persona contratista deberá hacer un inventario y verificar en la Dirección de Formación y Participación Social -DIFOPAS- del MARN la disponibilidad, calidad y utilidad de los materiales de educación y formación en temas ambientales específicos para la gestión racional y reducción de productos químicos y residuos peligrosos que puedan ser utilizadas para su posterior implementación. Así mismo, elaborará el diseño curricular, programa y módulos necesarios para la implementación del diplomado en gestión integral de residuos y desechos sólidos con énfasis en gestión racional y reducción de productos químicos y residuos peligrosos para que se pueda llevar a cabo en la plataforma de educación ambiental de la DIFOPAS del Ministerio de Ambiente.

Actividad 4.2. Reunión inicial. La persona contratista individual programará una reunión inicial; 10 días calendario luego de la firma del contrato, con el coordinador binacional del proyecto y otros especialistas de la unidad de coordinación binacional del proyecto (UCP), PNUD y MARN para revisar el plan de trabajo, cronograma de actividades y la metodología específica para realizar la consultoría en todas sus fases.

Actividad 4.3. Recopilación de información en campo, bibliográfica y de gabinete. Si la persona contratista lo considera necesario; previamente podrá solicitar y analizar la información que considere estratégica sobre el proyecto gestión ambiental Integral de la Cuenca del río Motagua y su estrategia de implementación y otra información que considere relevante y que esté disponible para orientar de mejor manera el enfoque metodológico y conceptual para llevar a cabo la presente consultoría.

Actividad 4.4. Adaptación y mediación de materiales didácticos generados y vigentes: la persona contratista individual deberá elaborar, adaptar y mediar el diseño curricular en formato digital y escrito, y los programas y módulos de forma digital y escrita, con el apoyo de la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP) y en coordinación con la Dirección de Formación y Participación Social – DIFOPAS del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala. El contenido del diplomado debe reflejar una metodología participativa, reflexiva, con enfoque de género y pertinencia cultural que permita la participación de múltiples actores y que incluya una evaluación de conocimientos de ingreso y salida de la capacitación, la cual debe utilizar en sus talleres. **Tomar en consideración que toda la información técnica relacionada a la gestión integral de residuos y desechos sólidos, gestión racional y reducción de productos químicos y residuos peligrosos será proporcionado por la Unidad de Coordinación del Proyecto -UCP-.**

Actividad 4.5. Realización de presentaciones: la persona contratista deberá de realizar al menos dos presentaciones sobre los avances de la consultoría a realizar. En la primera se presentará el diseño curricular y el programa de fortalecimiento de capacidades específico para la gestión racional y reducción de productos químicos y residuos peligrosos para los grupos meta establecidos, esta presentación se hará a los miembros de la UCP en Guatemala, MARN y el PNUD en Guatemala. En una segunda reunión se presentarán los resultados de la implementación del diplomado en gestión integral de residuos y desechos sólidos específico para la gestión racional y reducción de productos químicos y residuos peligrosos en la plataforma digital de la DIFOPAS. Dichas presentaciones serán de manera presencial en las oficinas de la UCP y serán coordinadas y programadas por el coordinador binacional del proyecto.

Actividad 4.6. Entrevistas y reuniones con actores estratégicos: Para tener una visión más amplia de las posibilidades de crear un diplomado de gestión integral de residuos y desechos sólidos con énfasis en la gestión racional y reducción de productos químicos y residuos peligrosos en la cuenca del río Motagua acorde a las condiciones de dicha cuenca, la persona contratista deberá programar y realizar reuniones y/o entrevistas, presenciales o virtuales, con actores estratégicos del MARN en Guatemala y otros actores que considere relevantes, especialmente con la Dirección de Formación y Fomento de la Participación Social DIFOPAS.

Actividad 4.7. Atención de observaciones. la persona contratista individual deberá atender las observaciones y solicitudes de la UCP y/o del MARN para mejorar el proceso de análisis, desarrollo y ejecución de la propuesta del diplomado de gestión integral de residuos y desechos sólidos con énfasis en la gestión racional y reducción de productos químicos y residuos peligrosos.

5. Insumos a ser provistos por el contratante

La Unidad de Coordinación Binacional del Proyecto Motagua (UCP), brindará la supervisión y seguimiento necesaria durante el desarrollo de la consultoría. La persona contratista individual será la responsable de coordinar las actividades con los actores clave, elaboración de convocatoria, agendas de reunión, presentaciones, minutos de reunión, bases de datos, listados de asistencia y cualquier otra necesaria para la consultoría en base al plan de trabajo presentado y aprobado por la UCP. **Considerar que es una consultoría individual, por lo cual no se puede realizar la subcontratación de asistentes, técnicos, entre otros. Así mismo, los consultores deben de contar con el equipo, materiales y cualquier otro instrumento que se requiera para llevar a cabo la consultoría.**

6. Ubicación de la persona contratista individual

El MARN y el Proyecto Motagua, no ofrecen dentro de sus instalaciones espacio físico a la persona contratista Individual. El MARN y el proyecto Motagua pueden proporcionar sus instalaciones para la realización de reuniones, siguiendo los protocolos de seguridad para la protección de la salud, toda vez se coordine previamente con el coordinador binacional para establecer día, hora y número de invitados.

7. Línea de coordinación

El contrato será suscrito entre MARN y la persona contratista individual que resultará adjudicado en el proceso. El contrato se firmará en cuatro originales, distribuidos a: contratista Individual, Proyecto Motagua, MARN, y PNUD.

La persona contratista individual deberán presentar sus informes a la Unidad de Coordinación Binacional del Proyecto (UCP), quien se encargará de la revisión y aprobación.

8. Duración de la consultoría

Se estiman **150 días efectivos**, más los días de aprobación y trámite del último pago. Con base a los productos detallados anteriormente, por lo anterior la persona contratista individual debe costear los 150 días efectivos de trabajo; teniendo en cuenta que esta consultoría es por producto y no de tiempo completo.

9. Modalidad del contrato:

Todos los costos que implique el desarrollo de esta consultoría deben ser cubiertos por la persona contratista individual; por lo cual deben estar incluidos en la propuesta financiera de sus honorarios. Ni la UCP ni el MARN reconocerán ningún tipo de gasto fuera de los honorarios acordados en el respectivo contrato que firme la persona contratista. Los costos de las reuniones o talleres, en caso sean requeridos, de acuerdo con la programación previamente aprobada serán cubiertos por el proyecto Motagua, así como los gastos de los participantes.

10. Responsabilidades y actividades

Complementarias a las actividades descritas en la sección 4, la persona contratista individual será responsable de realizar las siguientes actividades:

- Garantizar durante el desarrollo de talleres o reuniones el enfoque de equidad género e integración de participación de pueblos indígenas y afrodescendientes y se debe considerar el siguiente

principio:

El MARN establece dentro de los Principios de la Política Marco de Gestión Ambiental: **Equidad de Género**, principio que se orienta en “garantizar el acceso a las oportunidades en igualdad de condiciones para hombres y mujeres. Ambos desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medio ambiente y en el desarrollo. Es, por tanto, imprescindible contar con su plena participación para lograr el desarrollo sostenible”. **Respeto a la Interculturalidad y Multiculturalidad**, principio se orienta al “reconocimiento de las propias formas cosmogónicas de conceptuar la relación entre la sociedad y la naturaleza que existen dentro de las diferentes culturas del país. En sintonía con los acuerdos de Paz, se harán todas las gestiones necesarias para reconocerlas, respetarlas, fortalecerlas y apoyarlas. Las comunidades indígenas, así como otras comunidades locales, desempeñan un papel fundamental en la ordenación del ambiente y en el desarrollo debido a sus conocimientos y prácticas tradicionales. El Estado debe reconocer y apoyar su identidad, cultura e intereses y hacer posible su participación efectiva en el logro del desarrollo sostenible”. El PNUD, de igual forma, en cumplimiento a la política de desarrollo humano, promueve igualdad de oportunidades en procesos de información, consulta y consenso para todas las personas desde las perspectivas de género, multiculturalidad y discapacidad. Se solicita aplicar en la presente consultoría dichos principios.

El Proyecto Gestión Ambiental Integral de la cuenca del río Motagua cuenta con la Estrategia y su plan de acción de Género y el Plan de involucramiento de partes interesadas, Plan de Pueblos Indígenas, los cuales deben considerarse para la ejecución de la presente consultoría, además las actividades que se programen deben estar basadas desde la metodología con enfoque de género y con pertinencia cultural, esto con la finalidad de generar consciencia de los problemas ambientales, fortalecer los conocimientos sobre temas ambientales y generar mayor participación entre mujeres y hombres, pueblos indígenas, afrodescendientes y juventudes, y actores estratégicos que se ubican en la cuenca del río Motagua.

11. Productos esperados y entregables

Los productos deben ser entregados a la unidad de coordinación binacional del proyecto (UCP), 7ª avenida 3-67 Zona 13, Nivel 2, Edificio del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, oficina de Proyectos MARN/PNUD, correo electrónico: proyectomotagua.gt@gmail.com. de la siguiente forma:

No.	Productos/Entregables	Fecha de entrega después de la firma contrato	Tiempo para aprobación productos	Tiempo para trámite de pago	Porcentaje de Pago
1.	<p>Producto 1: Plan de trabajo, que incluya lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Hoja de ruta. ✓ Metodología a utilizar. ✓ Cronograma de actividades. ✓ Agregar en anexos listados de participantes en entrevistas, reuniones, talleres de trabajo, fotografías y cualquier otra información relevante que evidencien el trabajo desarrollado. 	10 días calendario	10 días calendario posterior a la entrega del producto	N/A	0%
2.	<p>Producto 2: Informe de avance que incluya lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Diseño curricular. ✓ Programa del diplomado y la temática propuesta por módulos. ✓ Agregar en anexos listados de participantes en entrevistas, reuniones, talleres de trabajo, fotografías y cualquier otra información relevante que evidencien el trabajo desarrollado. 	45 días calendario	15 días calendario posterior a la entrega del producto	60 días posterior a la firma del contrato	15%

No.	Productos/Entregables	Fecha de entrega después de la firma contrato	Tiempo para aprobación productos	Tiempo para trámite de pago	Porcentaje de Pago
3.	<p>Producto 3: Informe de avance que incluya lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Información técnica y materiales para cada módulo propuesto. ✓ Trifoliar del diplomado propuesto. ✓ Agregar en anexos listados de participantes en entrevistas, reuniones, talleres de trabajo, fotos y cualquier otra información relevante que evidencien el trabajo desarrollado. 	75 días calendario	15 días calendario posterior a la entrega del producto	90 días posterior a la firma del contrato	25%
4.	<p>Producto 4: Informe de avance que incluya lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Información digital de los módulos propuestos para el diplomado. ✓ Material mediado para los módulos propuestos. ✓ Agregar en anexos listados de participantes en entrevistas, reuniones, talleres de trabajo, fotos y cualquier otra información relevante que evidencien el trabajo desarrollado. 	110 días calendario	15 días calendario posterior a la entrega del producto	125 días posterior a la firma del contrato	25 %
5.	<p>Producto 5: Informe final, que incluya lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Diplomado completo con todo el material mediado en formato de diseño de impresión en base a los módulos propuestos. ✓ Implementación del diplomado en la plataforma digital de la Dirección de Formación y Participación Social -DIFOPAS- ✓ Agregar en anexos listados de participantes en entrevistas, reuniones, talleres de trabajo, fotos y cualquier otra información relevante que evidencien el trabajo desarrollado. 	150 días calendario	15 días calendario posterior a la entrega del producto	165 días posterior a la firma del contrato	35 %

Luego de aprobarse cada producto, la UCP notificará a la persona contratista, para que emita la factura a nombre de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, NIT 312583-1, en quetzales o dólares americanos, según sea la nacionalidad de la persona contratada y con la siguiente descripción: "Honorarios correspondientes al producto No. xx de la consultoría xxX según contrato No. xxx".

El informe final integrado debe ser presentado en forma digital en versión Word y PDF. Los anexos ordenados en carpetas, fotografías, listados de asistencia de talleres y visitas de campo, documentos borradores en distintas versiones donde conste las observaciones realizadas, documentos de aprobaciones por parte del MARN, otros actores clave, entre otros.

El PNUD no es agente retenedor de impuestos, por lo que la persona contratista individual deberá proceder conforme la legislación tributaria que le aplique. Los pagos a consultores individuales nacionales se harán efectivos en quetzales o dólares americanos para contratistas de nacionalidad diferente a la guatemalteca; y cuando aplique, se emitirá exención de IVA. Se realizará el pago dentro de los quince (15) días calendario después de recibir la factura y la aceptación a entera satisfacción de los productos de la consultoría:

12. Calificaciones de la persona contratista Individual

Académicas:

- Título profesional en licenciatura en pedagogía o carrera afín.
- Con estudios a nivel de postgrado, maestría, diplomado, o certificación en currículo, aprendizaje, diseño curricular.

Experiencia:

- Mínimo tres (3) años de experiencia en elaboración de diseños curriculares, programas de fortalecimiento de capacidades, diseño de diplomados.
- Mínimo dos (2) experiencias vinculadas al tema de elaboración de diseños curriculares.
- Mínimo una (1) experiencia de trabajo en temas de diseño de diplomados para el fortalecimiento de capacidades.

Otras calificaciones:

- Habilidad para redactar documentos e informes, demostrable mediante experiencias de trabajo.
- Comprensión adecuada en el abordaje y conceptos de la gestión basada en resultados, demostrable mediante experiencias de trabajo.
- Sin limitaciones de tiempo para desarrollar la consultoría, indicarlo en la carta de interés.
- Integridad personal a partir de practicar valores como honestidad, respeto y ética personal y profesional.
- Alta sensibilidad y adaptabilidad sin prejuicios personales en cuanto a temas interculturales, de género, religión, raza, nacionalidad y edad.
- Capacidad en la coordinación interinstitucional y sinergias de trabajo con múltiples actores.
- Habilidad en expresión oral y escrita.
- Responsabilidad.
- Creatividad.

13. Recomendaciones para la presentación de la oferta

La persona contratista individual interesada debe presentar su propuesta haciéndola acompañar de los siguientes documentos para demostrar sus calificaciones:

- a) Carta del oferente dirigida al Proyecto confirmando Interés y disponibilidad. **(Anexo 1)**
- b) Anexar a la Carta del oferente lo siguiente (incluir únicamente aquellos documentos de respaldo relevantes para el proceso. Se recomienda realizar una auto calificación previa que le garantice el superar los puntos de calificación descritos en la sección siguiente):
 1. Currículo vitae actualizado y firmado, que incluya formación, experiencia con fechas y referencias actualizadas. Adjuntar al mismo:
 - (i) Copia de títulos a ambos lados y constancias de cursos formativos relacionados con la consultoría; los cuales soporten la formación solicitada. Incluir únicamente aquellas constancias que permiten verificar la formación solicitada.
 - (ii) Copia de cartas de referencia laboral que soporten la experiencia acorde al perfil solicitado en estos Términos de Referencia. Puede incluir en sustitución de las cartas, copia de contratos o finiquitos laborales. Debe asegurarse de incluir datos actualizados de los contactos en la hoja de vida. Incluir aquellas constancias que permiten verificar la experiencia solicitada.
 - (iii) Copia de DPI. (documento de identificación)
 - (iv) Copia de RTU actualizado (registro tributario nacional)
 - (v) Copia de la constancia de colegiado activo.
 2. Propuesta financiera que indique el precio fijo total de la oferta (todo incluido: gastos relacionados a la presentación de productos, número previsto de días de trabajo, gastos de viajes, reuniones² e impuestos), expresado en quetzales o dólares americanos, según sea la

² Si las medidas vigentes para la contención del COVID-19 restringen reuniones presenciales, estas podrán sustituirse por reuniones virtuales

nacionalidad del consultor/a contratada; sustentado con un desglose de los costos. (utilizar el desglose de costos del anexo 1). El precio del contrato es fijo, independientemente de los cambios en los componentes de los costos. La persona contratista individual debe considerar que los costos de talleres serán cubiertos por la Unidad de Coordinación Binacional del Proyecto -UCP-.

3. Propuesta Técnica.

- (i) Documento que describa sustantivamente la metodología por medio de la cual enfocará y conducirá las actividades para cumplir con los servicios de la consultoría, junto con el cronograma de actividades propuesto acorde con el tiempo propuesto para desarrollar la consultoría (no repetir texto de los TDRs).
- (ii) Constancia de términos de referencia leídos y firmados (adicionar sólo la última hoja).

Se recomienda que previa presentación de la oferta, la persona interesada revise toda la documentación a enviar y realice una auto calificación que le permita establecer que cumple con los criterios de selección descritos en la sección 14 y Anexo 2.

La persona contratista individual entregará su oferta vía correo electrónico, anotando en el asunto: **Referencia: Proceso CI 92858-04-2024**, a la dirección siguiente: proyectomotagua.gt@gmail.com; a más tardar el **17 de mayo de 2024 a las 23:59 horas en archivo único PDF**. Cada página **numerada en la esquina inferior derecha**, con índice de contenido en el orden solicitado, **las propuestas que no cumplan con esta condición, serán devueltas y no se considerarán para el proceso.**

14. Criterios para la selección de la mejor oferta

A continuación, se detallan los criterios que servirán de base para la evaluación de las ofertas.

- a) El método a utilizar es de puntuación combinada en donde las calificaciones y la metodología se ponderarán con un máximo de 70% combinándose con la oferta financiera, la que se ponderará con un máximo de 30%. Adjudicándose al puntaje combinado más alto.
- b) **Evaluación Preliminar**, se evaluará si la persona contratista individual cumple con los requisitos mínimos requeridos que incluyó dentro de su propuesta, todos los documentos solicitados que le permitan al comité evaluador, realizar la evaluación.

Criterios	Puntuación
Título a nivel de licenciatura en pedagogía o carrera afín.	CUMPLE/NO CUMPLE
Sin limitaciones de tiempo para desarrollar la consultoría, indicarlo en la carta de interés.	CUMPLE/NO CUMPLE
Copia de RTU o constancia equivalente en el país de origen del consultor.	CUMPLE/NO CUMPLE
Copia de DPI o constancia equivalente en el país de origen del consultor.	CUMPLE/NO CUMPLE
Copia de la constancia de colegiado activo o constancia equivalente en el país de origen del consultor.	CUMPLE/NO CUMPLE
Términos de referencia firmados	CUMPLE/NO CUMPLE

- c) **Evaluación Curricular y de Propuesta Técnica (70% de la evaluación)**, en donde con base a la documentación presentada y utilizando los criterios de evaluación que se muestran en el siguiente cuadro, se otorgarán los puntajes respectivos.

Criterios		Tiempo	Puntuación	
		Años/nivel	Específica	Parcial
Formación académica	➤ Con estudios a nivel de maestría o superior en temas de currículo, aprendizaje o diseño curricular.	N/A	10	10
	➤ Con estudios a nivel de diplomado, o certificación en currículo, aprendizaje o diseño curricular.	N/A	8	
Experiencia	➤ Mínimo tres (3) años de experiencia en elaboración de diseños curriculares, programas de fortalecimiento de capacidades, diseño de diplomados.	Más de 3 años de experiencia	20	60
		3 años de experiencia	18	
	➤ Mínimo dos (2) experiencias vinculadas al tema de elaboración de diseños curriculares.	Más de 2 experiencias	20	
		2 experiencias	18	
	➤ Mínimo una (1) experiencia de trabajo en temas de diseño de diplomados para el fortalecimiento de capacidades.	Más de 3 experiencias	20	
		2 experiencias	18	
1 experiencias	16			
Propuesta Técnica Metodológica	Propuesta metodológica con sólido nivel técnico que supera las expectativas para el alcance de los productos descritos en los Términos de Referencia.	N/A	20	20
	Propuesta metodológica plenamente armonizada con los objetivos, alcances y productos descritos en los Términos de Referencia.	N/A	15	
	Propuesta metodológica parcialmente armonizada con los objetivos, alcances y productos descritos en los Términos de Referencia.	N/A	10	
	Propuesta metodológica no armonizada con los objetivos, alcances y productos descritos en los Términos.	N/A	05	
	Propuesta metodológica no incluida en la propuesta.	N/A	00	
Cronograma de Trabajo	Incluye cronograma de trabajo descriptivo coherente a los tiempos indicados para el desarrollo de la consultoría.	N/A	10	10
	Incluye cronograma de trabajo con descripción parcialmente coherente a los tiempos indicados para el desarrollo de la consultoría.	N/A	05	
	Incluye cronograma de trabajo incompleto o no incluido .	N/A	00	
TOTAL				100=70%

- d) **Evaluación de propuesta económica**, únicamente las propuestas que logren o superen el puntaje ponderado de 70 puntos en la etapa de evaluación curricular y propuesta técnica competirán en la evaluación de propuesta económica, ponderada con un máximo de 30% a la oferta de menor precio. La ponderación para las ofertas siguientes se estimará de la siguiente manera: $X\% = \text{Monto oferta de menor precio} \times 30 / \text{monto de la oferta en evaluación}$.
- e) Una vez seleccionado la persona contratista individual, será notificada vía correo electrónico, al igual que a todos los participantes en el proceso de selección.

15. Contenido Mínimo de los Informes

Los informes a entregar deben estar editados y diseñados, en formato Word y PDF o correspondiente para su publicación y tienen que tener como contenido mínimo la siguiente información:

1. Carátula, identificación de informe
2. Créditos
3. Índice General
 - a. Índice de figuras
 - b. Índice de tablas
4. Glosario
5. Resumen
6. Introducción
7. Objetivos
 - a. General
 - b. Específicos
8. Metodología
9. Resultados
10. Conclusiones
11. Recomendaciones
12. Logros
13. Lecciones aprendidas
14. Cuellos de botella
15. Análisis de riesgos
16. Bibliografía
17. Anexo I. Listados de participantes
18. Anexo II. Medios de Verificación (Fotografías)
19. Anexo III. Minutas de reunión
20. Anexo IV. Cálculos realizados (si aplica)

16. Aceptación de la persona contratista Individual

Acepto que los términos de referencia que anteceden especifican claramente los servicios y las actividades a ser contratadas, así como el grado de conocimientos requeridos.

Firma: _____ Fecha: _____

Nombre: _____

Se estimula una amplia participación en las candidaturas a esta consultoría, en cumplimiento a la política de desarrollo humano de promover la igualdad de oportunidades para todas las personas desde las perspectivas de género, multiculturalidad y capacidades diferenciadas.

NOTA: Consultas o detalles de la convocatoria podrán realizarse vía correo electrónico a la dirección siguiente: proyectomotagua.gt@gmail.com